



# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Diputada  
**MARÍA CONCEPCIÓN  
LANDA GARCÍA TELLEZ**

Distrito 7





PRIMER  
INFORME DE  
ACTIVIDADES



# Índice

- I. Introducción
- II. Trabajo legislativo
  1. *Iniciativas presentadas*
  2. *Iniciativas aprobadas en Pleno*
  3. *Trabajo en comisiones*
  4. *Temas que impulsamos como bancada*
  5. *En constante capacitación y estudio*
- III. Cuentas públicas
- IV. En contacto con la ciudadanía y gestiones
- V. Utilización de los recursos



# Introducción

# Honorable Asamblea:

En fecha 1 de septiembre de 2015, tomé protesta como diputada integrante del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano.

Represento al Distrito 7, el cual comprende 60 colonias y 96 secciones; sin embargo, mis esfuerzos no son privativos de este distrito, puesto que van encaminados a todos los ciudadanos del estado de Nuevo León.

Soy diputada de representación proporcional, gracias a la decisión de quienes tomaron una opción distinta a los partidos tradicionales. Mi convicción ha sido, desde la campaña, ser la voz de los ciudadanos en el Congreso. Ese es el motor que me impulsa y me alienta en el día a día.

La participación ciudadana siempre ha sido mi bandera y compromiso, así es que seguiré trabajando para lograr el tránsito de una democracia representativa a una participativa.

Ser diputada es un privilegio, es intervenir constantemente en un proceso innovador y creativo de leyes, cuyo fin último es mejorar nuestro entorno jurídico para armonizarlo con las normas y tratados internacionales, así como vigilar y fiscalizar el uso y destino de los recursos públicos.

Este cargo también implica una constante gestión y atención de los ciudadanos, y es muy gratificante –después de un día de intensas y largas sesiones y estudio– sentir que has cumplido, que estás desempeñando tu función valiéndote de todos los medios que tienes a tu alcance, que no estás dejando nada en el tintero, y que las iniciativas, mesas de trabajo, reuniones y tareas diversas hacen que, día a día, se avance en la labor legislativa.

Mi intención como diputada es ser sensible, congruente y asertiva, pero sobre todo mantener una línea de puertas abiertas hacia la ciudadanía. A la fecha puedo manifestar que he atendido a cuanto ciudadano ha acudido a buscarme a mi ofi-

cina, en el recinto, o que me ha abordado en los distintos eventos en los que he participado.

De esas pláticas y entrevistas me he nutrido y he ido bordando mi trabajo legislativo. En ese sentido, todas las iniciativas que he presentado han sido en respuesta a las peticiones, sugerencias y aportaciones que he recibido.

Muchos son los males de los que adolece nuestro estado, sin embargo, en lo personal, me he comprometido a mejorarlo a través del impulso de leyes que otorguen el marco jurídico necesario para salvaguardar los derechos humanos de los habitantes de Nuevo León.

Es importante destacar que la suscrita y el diputado Samuel García, constituimos el grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, y por la decisión ciudadana nos conformamos como la tercera fuerza política de Nuevo León.

Adicionalmente, ésta es la primera legislatura en donde no hay mayoría absoluta de un solo partido, lo que nos coloca como una bancada clave para hacer valer nuestros puntos de vista y la fuerza de los ciudadanos dentro del Congreso.

Esto ha implicado, desde un inicio, un reto enorme, al que hemos hecho frente gracias al sólido equipo de trabajo que hemos conformado. Si algo nos ha distinguido este primero año es que contamos con la asesoría y colaboración de excelentes abogados, comunicadores y expertos en atención ciudadana, todos ellos profesionales capaces con quienes hemos logrado unos excelentes resultados.

A continuación presento los resultados de mi gestión como diputada en el primer año de desempeño legislativo.

**María Concepción Landa García Téllez**  
**C. Diputada Distrito 7 Local**

# Trabajo legislativo



MP. CONCEPCION LANDA

## I. Iniciativas presentadas

Dentro de mi bancada, además de estar atentos a las demandas de la sociedad, hemos presentado diversas iniciativas con las cuales buscamos privilegiar los derechos humanos, armonizando nuestra legislación estatal a las disposiciones contempladas en la Constitución Federal y pactos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano, en la mayoría de las cuales hemos logrado consensos con los compañeros legisladores de las diversas bancadas, lo que nos ha permitido llevarlas a buen término.

Hay algunas, sin embargo, que se encuentran todavía en comisiones dictaminadoras y no han pasado a Pleno para su aprobación. Es nuestra intención concretarlas en el siguiente periodo legislativo, a lo cual nos avocaremos.

A continuación me permito hacer un detalle de las mencionadas iniciativas:

---

### **Iniciativa 30/30**

Como es bien conocido, el impulso a los jóvenes, tanto en el país como en nuestro estado, es de suma importancia, ya que es un sector de la población que va en crecimiento y su impacto en la vida democrática es trascendental. Por lo tanto, las futuras generaciones deberán ser tomadas en cuenta en la búsqueda de políticas públicas que les den un mayor acceso a las plataformas políticas del país, pues visión innovadora y emprendedora será de gran beneficio para la sociedad en general.

Históricamente, en las legislaturas de Nuevo León, los representantes menores de 30 años han sido escasos, lo que ha generado poca representación de este sector social; actualmente en la LXXIV Legislatura, de 42 diputados solo existe uno que cuenta con menos de 30 años.

Es por ello que la iniciativa lleva por nombre 30/30 ya que busca que el treinta por ciento de los candidatos a diputado local, cuenten con máximo 30 años de edad, de manera que se garantice la participación de los jóvenes en la vida pública y se logre así la inclusión de este grupo históricamente rezagado, en cuanto a las posibilidades de acceder a un cargo público.

Nuestro compromiso como bancada, al tener al legislador más joven de esta LXXIV Legislatura, no solo consiste en mejorar el marco jurídico vigente, sino también en propiciar el vínculo de las futuras generaciones en la esfera de la participación social y democrática del estado. Así, a través de las políticas públicas podamos satisfacer las demandas de los neoleoneses.

### **Modificación del presupuesto de egresos del Estado**

Como legisladores debemos velar que el presupuesto de ingresos del Estado se establezca conforme a los mismos principios para su ejercicio, que se encuentran señalados en la fracción V del artículo 85, en el que se dispone que el presupuesto aprobado por el Congreso se debe ejercer con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos del Estado a los que están destinados; además que al momento de contratar créditos, previa ley o decreto del Congreso del Estado, se señalarán las limitaciones que establece la Constitución y las leyes secundarias correspondientes, a fin de garantizar que las obligaciones que contraigan las entidades paraestatales y los ayuntamientos del estado se encuentren debidamente reguladas y vigiladas conforme al marco jurídico. Asimismo, el titular del Ejecutivo dará cuenta al Congreso del Estado de los términos en que ejerza las atribuciones que le señalan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Se logró así una mayor certeza jurídica para que este órgano colegiado vigile el respeto a los principios constitucionales para el ejercicio del presupuesto y evitar abusos en las finanzas del Estado.

Otro importante punto que integramos dentro de dicha iniciativa es lo respectivo a la variación de los ingresos y egresos que propone el gobernador del Estado, donde de igual manera es necesario la modificación de los mismos proyectos para establecer candados y evitar que

existan variaciones que puedan afectar considerablemente la economía y finanzas del Estado, por lo que también dentro de dicha reforma constitucional incluimos que la variación dentro de los ingresos del Estado no deba exceder del dos por ciento.

### **Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Nuevo León**

Para transformar la vida pública de Nuevo León se requiere no sólo de voluntad política y compromiso, sino de una reforma a las instituciones, usos, costumbres y reglas bajo las que se conduce la administración pública. Así, hay que actuar de manera que se permeen los valores necesarios para dignificar el servicio público: valores como la responsabilidad, honestidad, transparencia y austeridad son los pilares sobre los cuales se debe de sentar esta nueva cultura gubernamental.

Con estos motivos presentamos la iniciativa de Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Nuevo León, esto contribuirá a sanear las finanzas, a tener un ejercicio racional de los recursos públicos, a hacer más eficiente el trabajo gubernamental y a fortalecer la rendición de cuentas, tanto de forma horizontal como vertical.

Dicho proyecto de ley integra en su articulado los siguientes puntos:

1. Aplicación obligatoria para:
  - a) Los poderes del Estado, sus dependencias y entidades;
  - b) Los organismos públicos autónomos del Estado;
  - c) Los ayuntamientos, dependencias y entidades;
  - d) Los organismos públicos intermunicipales y metropolitanos;
  - e) Fideicomisos públicos y;
  - f) Cualquier instancia que reciba o administre recursos públicos, sólo respecto a dichos recursos.
2. Los entes públicos rendirán un informe minucioso y detallado del ahorro obtenido con las

medidas de austeridad. El informe se presentará cada tres meses anexo al informe trimestral de avance de gestión.

3. Los salarios de los funcionarios, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Consejo Ciudadano de Remuneraciones en los términos establecidos por la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

4. Las licitaciones serán públicas y se transmitirán por medios electrónicos, así también se archivarán por un tiempo no menor a cinco años y quedarán a disposición de los ciudadanos para su consulta.

5. Se limita la compra de vehículos automotores a un precio no mayor a 3000 salarios mínimos diarios generales vigentes. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

6. Se faculta a los ciudadanos para denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la Ley de Austeridad.

### **Impuesto a casinos**

Es de señalar que la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial el sábado 28 de diciembre de 1974, años antes de la celebración de la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, ha sufrido una desactualización constante en torno a las potestades tributarias del Estado.

Lo anterior ha provocado que contribuciones hayan quedado obsoletas por la aplicación de diversos convenios en coordinación con la federación, muestra de ello es la cantidad de artículos derogados de la legislación, los cuales hoy en día alcanzan casi la mitad.

Por lo tanto, se presentó esta reforma con dos intenciones; por un lado, actualizar, conforme a la política tributaria nacional, el marco normativo de este impuesto para que el Estado obtenga mayor recaudación de tal potestad tributaria y, por el otro lado, desincentivar este tipo de actividades que ocasionan un perjuicio a la sociedad nuevo-leonesa.

### **Actualización del impuesto predial conforme al índice nacional de precios al consumido**

Ante la aprobación de aumentos excesivos por parte de los municipios en el estado, mismo que es reprobado por los ciudadanos, y ante la situación que vive actualmente la entidad, se debe hacer un estudio minucioso de las contribuciones y del presupuesto que se pretende, ya que todo proviene del pago de los impuestos realizadas por los ciudadanos y debe velarse por la economía dentro de sus familias, así como los ajustes necesarios de Gobierno para optimizar los recursos.

Por lo tanto reformamos la Ley de Catastro y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, mismas que señalan la intervención del Congreso para aprobar dichos valores propuestos por los ayuntamientos, así como el integrar el límite de variación conforme al índice nacional de precios al consumidor para que, conforme a la Ley de Catastro del Estado, se hagan dichas variaciones y evitar incrementos abusivos de parte de los ayuntamientos, y no afectar de manera importante la economía de los contribuyentes, ni la de los municipios, pues era más factible que sigan percibiendo dicho impuesto.

### **Eliminación del requisito de la carta de no antecedentes penales para obtener la licencia especial para la conducción de los vehículos afectos a los sistemas y modalidades del servicio estatal de transporte**

Con esta iniciativa se busca otorgarle a la ciudadanía las herramientas necesarias para que aquellos que hubieran cometido algún error en su vida de tipo penal, estén en posibilidades de reinventarse en la sociedad de una manera más rápida.

Al quitar el otorgamiento de la carta de no antecedentes penales como requisito para la obtención de licencia especial para la conducción de los vehículos afectos a los diferentes sistemas y modalidades del servicio estatal de transporte se intenta que aquellos ciudadanos que han

cumplido satisfactoriamente la condena de tipo penal, no sigan estigmatizados con este tipo de solicitudes de requisitos, la cual cabe mencionar transgrede el derecho fundamental a la libertad del trabajo, previsto en el diverso 5º, párrafo primero, de nuestra Carta Magna, lo anterior partiendo del criterio jurisprudencial de P./J/ 28/99, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro "Libertad de Trabajo. No es absoluta de acuerdo con los principios fundamentales que la rigen (artículo 5º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).", de la cual se advierte que para determinar si la norma transgrede el derecho a la libertad de trabajo, se debe verificar si se le impide al particular el ejercicio de una actividad que: a) sea lícita; b) no afecte derechos a terceros y c) no afecte derechos de la sociedad en general, pues son los límites constitucionalmente válidos a ese derecho. En estas condiciones, la conducción de vehículos referidos es una actividad lícita, regulada por la ley estatal del transporte.

### **Eliminar el cobro por el uso de cajones de estacionamiento que hacen los centros comerciales**

Esta iniciativa de reforma busca la eliminación del cobro por el uso de un cajón de estacionamiento en plazas y centros comerciales para aquellos clientes que consumen en sus establecimientos o locales, pero sobre todo es una iniciativa que nace del clamor de la ciudadanía.

El argumento base sobre el cual se parte es que la eliminación del cobro de estacionamiento no impide que los dueños de los centros comerciales se dediquen a su actividad preponderante, sino que se trata de proteger el interés de la ciudadanía con la finalidad de beneficiar para garantizar el interés de la colectividad, se concluye que no vulneran el derecho humano a la libertad.

Cabe mencionar que la eliminación del cobro de estacionamiento en plazas comerciales no es inconstitucional, ya que no impide a dichos establecimientos ejercer su actividad comercial ni afecta a su actividad preponderante, lo que se

busca con esta eliminación del cobro es el interés y derecho de la colectividad, lo que se traduce en beneficio de los ciudadanos.

***Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León, con relación a la integración del Consejo Estatal de Promoción a la Inversión y al monto máximo de incentivos***

Esta reforma se volvió necesaria en virtud de que en últimas fechas ha sido mencionada en reiteradas ocasiones, debido al manejo que se le dio en pasadas administraciones a este cuerpo normativo, por las concesiones e incentivos otorgado por el Ejecutivo a empresas extrajeras, en aras de conseguir atraer la inversión al Estado de Nuevo León y hablo particularmente del caso de la armadora de autos coreana KIA, instalada en el municipio de Pesquería.

Con esta iniciativa se busca topar los porcentajes de incentivos que corresponden a la administración pública estatal donde estos nunca podrán ser mayores al cinco por ciento del valor total del monto de inversión.

Con esta reforma también se plantea el otorgamiento del derecho de voto a los miembros de la sociedad civil del El Consejo Estatal de Promoción a la Inversión.

***Reforma por modificación al artículo 30 primer párrafo y al artículo 43 primer párrafo y por adición de la fracción VI al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a la participación de los ciudadanos en las decisiones trascendentales del Estado***

Esta iniciativa surge en aras de robustecer la legalidad de la figura de revocación de mandato y debido a que en el transitorio primero del decreto que expide la Ley de Participación Ciudadana, se estipula que el Capítulo Sexto del Libro Tercero denominado "Revocación de Mandato" de la referida ley, entrara en vigor una vez que se realice

una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, sobre esta materia, dando un plazo de 180 días hábiles a este Poder Legislativo para que se realicen. Ante ello esta bancada ciudadana buscando se cumpla el transitorio a la brevedad por parte de este Poder Legislativo, presenta la iniciativa de reforma a la constitución local, con la cual se busca dar cabal cumplimiento al transitorio de la referida ley, para que todas las figuras que se plasman en la misma, puedan estar a la disponibilidad de los ciudadanos y estos puedan organizarse para participar en la vida pública de su entorno.

Asimismo se faculta a la Comisión Estatal Electoral para efecto de instrumentar los mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con los principios que rigen la función estatal electoral, como lo son el de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia entre otros.

***Iniciativa de Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Municipales del Estado de Nuevo León, tiene por objeto establecer y regular los procedimientos para la solución amistosa, conciliatoria o de resolución definitiva de los conflictos en materia de límites territoriales de cada uno de los municipios que conforman el estado de Nuevo León***

Esta iniciativa surge de la imperiosa necesidad de solucionar un conflicto territorial de muchos años, que se había dejado dormir en la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y que ahora que la preside una servidora nos hemos propuesto resolver.

Para ello, nuestra Carta Magna local otorga la facultad al Poder Legislativo para autorizar, mediante decreto aprobado por dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, cualquier convenio hecho entre municipio y/o municipios, con el fin de mitigar algún conflicto existente de límites territoriales. Así también, se le confiere la facultad al Congreso para resolver de manera

definitiva los conflictos limítrofes de los municipios de Nuevo León.

Por ello esta iniciativa busca crear un ordenamiento tanto jurídico como político con el único fin de resolver este tipo de asuntos que le sean turnados a esta soberanía.

En el proyecto de ley que se presenta, se privilegia la solución de las controversias por la vía amistosa y conciliadora antes que la vía de resolución definitiva a cargo de la Comisión de Gobernación y Organización interna de los Poderes, a fin de que todo se haga conforme a lo que los ayuntamientos convengan. Así también se incluye la figura de la conciliación, donde la figura es de carácter voluntario y el H. Congreso funge como intermediario conciliador. Por último, contamos con la vía de resolución definitiva, en la cual el Congreso toma la decisión de cómo quedarán los límites.

### ***Iniciativa de reforma por adición de dos fracciones al artículo 6 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, a fin de incluir las figuras de violencia obstétrica y violencia política***

El derecho a la dignidad humana, entendida como el bien jurídico propio del ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, es vulnerado continua y reiteradamente tratándose de mujeres, incurriendo en todo tipo de violencia, entre ellas la violencia obstétrica y la violencia política.

Se considera como violencia obstétrica la violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, que abarca los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva; se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y después del parto en los servicios de salud, públicos y privados, y es producto de un problema en donde coinciden la violencia institucional y la violencia de género.

Cualquier persona del equipo de salud, ya sea en el ámbito público o privado, puede ejercer

violencia, esta se manifiesta de diferentes maneras: maltrato, falta de atención o consideración, intervenciones médicas injustificadas sobre el cuerpo de la mujer, falta de información sobre las prácticas médicas que se le van a realizar, falta del consentimiento informado, o el impedirle estar acompañada durante todo el proceso ya mencionado.

Por lo que respecta a la violencia política, se entiende como el conjunto de acciones y/o conductas agresivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de su familia, en el ejercicio de la representación política para impedir o restringir el ejercicio de su cargo, o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios o de la ley.

En ese sentido, en la medida que las mujeres avanzan en escaños políticos, se enfrentan a retos, trabas y obstáculos continuos que buscan impedir ese avance y volver a situarlas en posiciones secundarias. Esto implica un ataque directo al ejercicio de la democracia.

Es por ello que nuestra bancada tomo esta causa plasmándola en una iniciativa a efecto de que quedara debidamente establecido en la ley este tipo de violencia, para generar condiciones de paridad, certeza, seguridad jurídica y para el ejercicio pleno de los derechos político electorales de las mujeres.

### ***Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Nuevo León, con el objeto de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad real de oportunidades***

La discriminación es una forma de violencia pasiva que consiste en dar un trato desfavorable, humillante o de desprecio a determinada persona o grupo.

Las personas afectadas por esta forma de violencia son estigmatizadas, de manera que se

vulnera su derecho a la dignidad humana, y son excluidos, restringidos o marginados en el ejercicio de sus derechos humanos.

En ese sentido, tenemos claro que los efectos de la discriminación en la vida de las personas son altamente negativos y tienen que ver con la pérdida o restricción de sus derechos, o bien la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a afectaciones psicológicas, deficiente desarrollo emocional, conductas antisociales, autoflagelación, descomposición del tejido social, desempleo, exclusión social, e incluso a sufrir actos de violencia física y moral.

No es posible ni tolerable que en una sociedad como la nuestra aún se den casos de violencia, inseguridad, rechazo u odio por discriminación.

Es por eso que nosotros como bancada, presentamos la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, asumiendo el compromiso como legisladores de establecer el marco legal que sustentara un clima de armonía, inclusión, tolerancia y respeto, para, con lo anterior, fortalecer las herramientas antidiscriminatorias.

Con la presente iniciativa se busca partir del principio de que todos somos iguales y nadie puede ser objeto de menosprecio para lo cual es la presente iniciativa de ley.

De la prevención y eliminación de toda práctica discriminatoria, depende en gran medida la posibilidad de construir una sociedad más democrática, de tal suerte que esta ley construirá las condiciones necesarias para dotar a los ciudadanos de herramientas legales, administrativas y humanas, de tal forma que puedan dentro de sus particularidades, desarrollar en forma plena sus atributos y capacidades.

**Iniciativa de reforma al párrafo segundo de la fracción III inciso d) del artículo 18 y se adiciona la fracción IV del artículo 19, el capítulo VII denominado “Del Sistema de Transporte Privado Personalizado” dentro del título tercero que contiene los artículos 53 bis, 53 bis**

**1, 53 bis 2, y 53 bis 3, el párrafo cuarto del artículo 54, el párrafo segundo del artículo 56, el párrafo tercero del artículo 58 y el texto inicial del párrafo primero del artículo 86, todas disposiciones de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**

Con esta iniciativa se busca regular el transporte privado personalizado, el cual debe estar reconocido en la ley para contar con seguridad y certeza jurídica, sin ponerles candados o exigirles muchos requisitos, únicamente con el fin de que se preste el servicio de manera adecuada de los innovadores servicios tecnológicos.

Se propone que el Sistema de Transporte Privado Personalizado se integre al SET (Servicio Estatal del Transporte) con la finalidad de regular sus servicios y la calidad del mismo.

Así también se plantea un nuevo capítulo denominado “Del Sistema de Transporte Privado Personalizado” en la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, en el cual se define como aquél que se basa en el desarrollo de plataformas registradas que utilicen tecnologías de teléfonos inteligentes (aplicaciones), sistemas de posicionamiento global, tecnologías independientes, centros de atención telefónica (*call center*), mensajes y demás medios para los usuarios sin teléfonos inteligentes; que permiten conectar a clientes que demandan servicio de transporte punto a punto, con conductores particulares que ofrezcan dicho servicio. El Sistema de Transporte Privado Personalizado no está sujeto a concesión, permiso ni licencia especial.

Otra de las propuestas en esta iniciativa de reforma es la precisión de que los prestadores de este servicio cuenten con una póliza de seguro de automóvil con cobertura amplia que incluya la cobertura de responsabilidad civil de los ocupantes con el fin de asegurar el bienestar de los usuarios. Un servicio regulado debe dar certeza y tranquilidad al pasajero de que se cuenta con las coberturas médicas y la pericia del conductor ante cualquier incidente.

Se elimina como requisito la carta de no antecedentes penales para poder prestar el servicio ya que recientes interpretaciones jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han determinado que resulta violatorio a la libertad del trabajo el tener como requisito esta carta.

### **Iniciativa de reforma al artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, cuyo objeto es acotar el fuero con el que gozan los servidores públicos en el estado**

Esta iniciativa es urgente y necesaria para Nuevo León, es por ello que Movimiento Ciudadano busca que Nuevo León sea el primer estado de la república en donde se vuelva posible.

Dicha reforma versa en acotar el fuero en lo relativo a la factibilidad de proceder penalmente contra los legisladores sin que sea necesaria la declaración de procedencia.

Cabe mencionar que en sus inicios el fuero se creó para cuidar a los críticos opositores del sistema, como por ejemplo Don Belisario Domínguez Palencia, un político de ideología liberal y constante opositor, quien por expresar su manera de pensar fue asesinado en tiempos de Victoriano Huerta. Don Belisario expresó: “vigilen de cerca todos los actos públicos de nuestros gobernantes: elógielos cuando hagan bien, critíquenlos siempre que obren mal. Seamos imparciales en nuestras apreciaciones, digamos siempre la verdad y sostengámosla con firmeza entera y muy clara. Nada de anónimos ni seudónimos. Nada de silencio”.

Al día de hoy resulta totalmente innecesario contar con inmunidad, ya que existen ciertos mecanismos o contrapesos, así como tolerancia la libertad de expresión. Por lo que más bien esta figura se usa para blindar a políticos o servidores públicos para actuar como delincuentes.

### **Iniciativa de reforma por adición de las fracciones V, VI y VII el artículo 36 y por modificación al artículo 37 de la Ley de Transporte para la Movilidad**

### **Sustentable del Estado de Nuevo León, que busca lograr la gratuidad del transporte público**

Partamos de la premisa de que Nuevo León necesita un verdadero transporte eficiente que busque replantear las rutas conforme oferta y demanda, que además suprima los privilegios de algunos empresarios.

En aras de lograr a la postre lo anterior, la bancada ciudadana busca establecer la gratuidad del servicio de transporte público, principalmente para estudiantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, de manera que se subsanen las áreas de oportunidad que se encontraron en las iniciativas presentadas por otros actores políticos en el Estado.

Cabe mencionar que en la presente iniciativa se hace caso al clamor de la ciudadanía que indica que no quiere subsidios, si bien quiere gratuidad, ella no debe de salir de nuestros impuestos o deuda, debe de salir precisamente de los ingresos y excedentes que genera un giro de tanto lucro como el transporte.

### **Iniciativa de reforma por modificación al artículo 92, y derogación del artículo 101 bis, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León**

Nuestro deber como legisladores es reconocer el derecho que constitucionalmente le pertenece a la ciudadanía y que se encuentra enmarcado en el derecho a la información, el cual es el conjunto de normas sintetizadas que garantizan a cualquier ciudadano el acceso libre a la información de interés público, y que al mismo tiempo, establece las obligaciones que tendrán que cumplirse para darle un uso responsable. Por otra parte, la transparencia es la práctica de hacer pública la información o abrir al público datos, mecanismos y procesos de gestión, así como el desempeño de la gestión gubernamental.

Ahora bien, es necesario dotar de elementos legales a la Comisión de Transparencia y lograr con ello que cuente con una mayor capacidad

de acción y reacción, es por eso que se propone aumentar el número de comisionados que actualmente conforman el Pleno de ese órgano autónomo, el cual consta de tres propietarios y un supernumerario, para modificar a uno de cinco comisionados propietarios en Pleno, para que con ello se genere una mayor capacidad de estudio y resolución de los procedimientos, diversificación de las actividades de los titulares del órgano, en caso de renovación de los cargos de comisionados y se evite la paralización de las actividades del Pleno por falta de nombramientos.

Con esta propuesta, el impacto económico en el presupuesto de la Comisión, sería solamente en lo concerniente al sueldo de un comisionado propietario, lo cual incluso pudiera amortizarse con la reestructuración de la actual plantilla de ese órgano garante, de tal manera que no afectaría sustancialmente sus egresos pero sí impactaría positivamente, en la atención, eficiencia y productividad en la resolución de sus asuntos.

Con la presente iniciativa también se plantea la implementación de un artículo transitorio que subsane una posible afectación a la operatividad de esta Comisión y se propone, que el escalonamiento de las sucesiones en dichos encargos sea de dos comisionados propietarios en distintos plazos, y que el tercer comisionado siga en funciones para que siempre quede operando el Pleno, con cuando menos tres comisionados. Esto evitaría lo que al día de hoy acontece en nuestro estado, en donde desde hace aproximadamente un año ha sido imposible seguir con las funciones básicas de este organismo, en virtud de no tener el quórum necesario para convocar y elegir al mismo.

### ***Iniciativa de reforma por modificación del párrafo octavo y por adición de un nuevo noveno párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León***

La propuesta versa medularmente en que la educación que se imparta, en todos sus niveles, sea garantizada la promoción de la igualdad de

género, la enseñanza de que no existe superioridad entre hombres y mujeres, así como que resulta intolerable la comisión de actos de violencia entre las personas sin distinción de sexo.

Además, se propone que en los centros educativos, públicos o privados, se cuente con centros de atención psicológica para atender a aquellos educandos que muestren signos de sufrir o cometer actos de violencia, a fin de rehabilitarlos, así como también la obligación de los maestros de denunciar ante la autoridad correspondiente aquellos casos en los que exista la posibilidad de la comisión de algún delito.

Con lo anterior, se procurará inculcar a nuestra juventud desde su infancia, valores de igualdad de género; enseñar a nuestros niños y niñas a no cosificar a la mujer, pero también se pretende fomentar el respeto a todas las personas sin importar sus preferencias sexuales o identidad de género, pues recordemos que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por la cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, de ser tratada como tal y no como un objeto, al que es dable degradar o humillar. Es por tanto un bien jurídico propio del ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos 1o., último párrafo; 2o., apartado A, fracción II; 3o., fracción II, inciso c); y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### ***Iniciativa de reforma al artículo 134 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León***

La presente iniciativa busca dar cabal cumplimiento a los derechos humanos y a las disposiciones legales que se encuentran en los tratados internacionales de los cuales México es parte.

Si bien es cierto, nuestro sistema penal se encuentra en una transición hacia el sistema penal acusatorio, no menos cierto es que aún existen averiguaciones previas y juicios que se llevan a cabo bajo los principios del sistema mixto de justicia penal.

Y precisamente bajo esa óptica es que es viable jurídicamente realizar una reforma al Código de Procedimientos Penales, basado en lo que se contiene en la jurisprudencia cuyo rubro es *"FLAGRANCIA. EL ARTÍCULO 134, PRIMERA PARTE, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PREVER LOS SUPUESTOS EN QUE EL INDICIADO PUEDE SER DETENIDO DENTRO DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA COMISIÓN DEL HECHO DELICTIVO, ES INCONVENCIONAL Y DEBE INAPLICARSE POR CONTRAVENIR LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y DEBIDO PROCESO."*

Con esta tesitura es innegable que lo contenido en el artículo 134 del referido cuerpo normativo es completamente violatorio de los derechos fundamentales, ya que faculta a las autoridades para que puedan realizar detenciones de manera arbitraria a los ciudadanos, alegando una supuesta flagrancia y permitiendo con ello una detención sin orden judicial y por ello completamente alejada a derecho.

### ***Iniciativa de reforma por adición al párrafo segundo del artículo 137 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León***

Esta iniciativa busca colocar nuevamente el plazo que la Auditoría Superior del Estado tiene para enviar el informe de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública al Congreso del Estado.

Esta iniciativa es urgente y necesaria, ya que al contemplarse un plazo para esta actividad, se acota significativamente el tiempo de su realización, en beneficio de la ciudadanía, para que con dicha información se analicen, estudien y voten las cuentas públicas.

No debe de pasar por desapercibido la relevancia, trascendencia y urgencia de esta re-

forma, toda vez que las cuentas públicas son un tema álgido y sensible para la ciudadanía, el cual debe de quedar lo mejor delimitado posible, para que su realización se haga con celeridad e inmediatez.

## 2. Iniciativas aprobadas en Pleno

Es importante señalar que esta Legislatura ha resuelto diversos asuntos durante este primer año de ejercicio legislativo, logrando lo siguiente:

---

1. Como integrante de este bancada, promoví en forma conjunta con mi compañero Samuel García, la Ley de Coordinación Hacendaria, la cual prevé reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales en el Estado, así como la adecuada distribución de los recursos entre las entidades y fomento a la recaudación de los ingresos estatales y municipales.

2. Participé activamente, en mi carácter de secretaria de la Comisión de Vigilancia en el proceso para nombrar al Auditor Superior del Estado, encargado de la revisión de las cuentas públicas del Estado y Municipios de Nuevo León.

3. En mi carácter de presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, participé en el proceso para nombrar a los comisionados de la Comisión de Transparencia.

4. De los diversos decretos aprobados por esta soberanía destacamos que nuestro marco normativo cuenta con cinco leyes nuevas, así como diversas reformas a las leyes vigentes de las cuales destacamos:

a) Con el objeto de reconocer y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como brindar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en los tratados internacionales, se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

b) Con el objeto de proteger, apoyar y promover la lactancia, así como regular las prácticas adecuadas para realizarlo, para garantizar las condiciones óptimas de salud, desarrollo y

crecimiento, con base al interés superior de la niñez, se promulgó la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Nuevo León. Aprobando punto de acuerdo que presente solicitando lactarios en los centros de trabajo, dependencias de gobierno y Congreso del Estado.

c) Aprobamos el Paquete Fiscal del Ejercicio 2016-2017 del Estado, así como las leyes de ingresos y egresos de los municipios del Estado, donde recibimos al Secretario de Finanzas del Estado en una mesa de trabajo para revisar los detalles del paquete fiscal, así como la comparecencia de los tesoreros municipales y alcaldes para la gestión de recursos para sus respectivos ayuntamientos.

5. Respecto a la observancia, promoción de los derechos humanos, así como atención a las demandas de los neoleoneses, destacamos las siguientes reformas:

a) Punto medular de nuestra agenda legislativa, es investigar y sancionar a los servidores públicos corruptos, por lo que nuestra bancada impulso reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso para crear la Comisión Anticorrupción para que atienda de manera directa las denuncias de juicio político y declaración de procedencia contra los servidores públicos del Estado y Municipios para ser sancionados administrativa o penalmente en caso de conductas ilícitas.

b) Aprobamos en primera vuelta la reforma constitucional las bases del Sistema Estatal Anticorrupción.

c) Reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para implementar la figura del Coordinador Ejecutivo del Estado.

d) Impulsamos la demanda de la sociedad respecto al maltrato y crueldad animal, reformando el Código Penal del Estado para integrar esta figura y garantizar un debido cuidado del ambiente y los seres vivos dentro del mismo.

e) Reformamos la Ley de Hacienda del Estado para derogar el impuesto de la tenencia de manera paulatina, quedando completamente eliminada para el 2018, cumpliendo las demandas de los ciudadanos y así eliminar esta afectación a la economía de las familias neolonesas.

f) Reformamos la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Nuevo León para garantizar de mejor manera la debida indemnización por los daños y perjuicios que sufran los particulares por parte de los entes de Gobierno.

g) Reformamos el Código Fiscal para la efectiva recaudación de los recursos respecto al Impuesto sobre nómina y que las empresas eviten actos simulados para evitar el pago del impuesto.

h) Reformamos la Ley de Servicio Civil para brindar la licencia por paternidad para un mejor

apoyo y sustento en la institución familiar en esta etapa de la vida.

i) Se reformó la Ley de Juventud del Estado para brindar mejor acceso a los derechos de los jóvenes en el estado, además de integrar más derechos y seguridad en el ejercicio de los mismos a través de la coordinación del Instituto Estatal de la Juventud.

j) Para mejorar la capacitación, así como vigilancia y sanción de los elementos policiales, reformamos diversos artículos de la Ley de Fuerza Civil para que los órganos internos de control y confianza fortalezcan sus facultades con el objetivo que dichos elementos brinden una mejor seguridad y brinden mayor confianza a la ciudadanía.

k) Se logró, mediante mesas de trabajo, reuniones y consensos, la aprobación por unanimidad de Ley de Participación Ciudadana.

l) Aprobación de la Ley de Transparencia.

m) Transporte gratuito.

---

### 3. Trabajo en comisiones

---

#### **Como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes**

Tengo el honor de presidir una de las comisiones de dictamen legislativo que tiene una enorme responsabilidad, ya que entre sus atribuciones se encuentra el atender y resolver sobre los asuntos de participación ciudadana y de la organización de las dependencias estatales, así como la creación de organismos autónomos.

He buscado realizar un trabajo persistente y de equipo con todos los diputados que conforman la Comisión. Para ello, hemos procurado sesionar semanalmente, tal como está establecido en el calendario del trabajo de comisiones con el fin de que se discutan previamente los

expedientes y los dictámenes se realicen con las aportaciones y comentarios de cada uno de los diputados y no solamente con las indicaciones de la presidencia.

Los principales logros y resultados que hemos tenido son los siguientes:

- Atraje la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana presentada por las organizaciones sociales a esta comisión dictaminadora, unida con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Esta atracción permitió que los ciudadanos promoventes tuvieran acceso a las discusiones y avances sucesivos tanto de la primera aprobación como las modificaciones hechas posteriormente debidas al veto presentado por el Ejecutivo del Estado. Promoví que se llevaran a cabo mesas

y reuniones de trabajo, celebrando la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes que la suscrita preside, nueve mesas y reuniones de trabajo con ciudadanos, ONG, funcionarios del gobierno estatal y académicos a fin de conocer sus propuestas, comentarios y aportaciones, las cuales en mayor o menor medida quedaron plasmadas en dicha ley.

- La Ley de Participación Ciudadana, fue aprobada por el Congreso del Estado por unanimidad y sentando precedente en la inclusión de la figura de revocación de mandato, resolvimos el veto del gobernador, a fin de que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de tener una más completa participación democrática.
- Aprobamos la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, a fin de que legalmente se contemplara la Coordinación Ejecutiva.
- Se aprobó la ley que crea el organismo público descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud, que tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, estipuladas en la Ley General de Salud.
- Atendí a ciudadanos de varios municipios con problemática de límites municipales: Galeana, Pesquería, Apodaca, El Carmen, entre otros.
- A partir de un estudio minucioso y detallado de cada uno de los candidatos, propusimos una lista de finalistas para que el Pleno nombrara al Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Atendimos y asesoramos al municipio de Apodaca para la conformación del Instituto Municipal del Deporte de Apodaca.
- Actualmente nuestra Comisión está al día, abatimos el rezago, salvo los expedientes de límites ya que estamos pendientes de la aprobación de la iniciativa para resolver los conflictos de límites entre municipios y que nos dará el procedimiento para hacerlo correctamente.

### **Como Secretaria de la Comisión de Vigilancia**

Tomé como prioridad la demanda ciudadana de nombrar el auditor, como tema de suma importancia, ya que la Auditoría Superior del Estado estuvo sin titular durante un año ocho meses.

De tal manera que consensamos como Comisión, emitir convocatoria, posterior a la cual, una vez allegada la documentación, me di a la tarea en conjunto con la presidenta de la Comisión, de analizar cada uno de los perfiles de los candidatos. Nombrándose finalmente al C. Jorge Guadalupe Galván González por el Pleno.

### **Como Secretaria de la Comisión de Equidad y Género**

- Impulsé la instalación de lactarios en los centros de trabajo y lugares públicos. Actualmente el Congreso del estado cuenta con uno, el cual fue inaugurado en fecha 18 de abril del presente año.
- Atendí a las asociaciones Mujeres de Botas, AC; Mujeres en Acción, frentes de Colectivos Ciudadanos y Frente Nacional por el Derecho a decidir; escuché sus inquietudes, que fueron atendidas posteriormente en esta Comisión.
- Aprobamos en comisiones unidas con Legislación y Puntos Constitucionales, la iniciativa de reforma por adición a los artículos 14 y 16 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, a fin de prever licencia por paternidad.
- Actualmente, se está trabajando en el dictamen de la Iniciativa de reforma por adición de dos fracciones al artículo 6, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, a fin de que quede debidamente contemplada en la Ley la violencia obstétrica y la violencia política.

### **Como Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano**

- Participé activamente en la preparación del Foro de Desarrollo Urbano, con vistas a realizar una reforma integral de la Ley de Desarrollo Urbano. En él, tuvimos la oportunidad los miembros de

esta Comisión y demás legisladores que tuvieron a bien acompañarnos, de recibir los comentarios, aportaciones y sugerencias de urbanistas, arquitectos, ingenieros civiles y demás integrantes de la sociedad, respecto a temas como estacionamientos, desarrollo metropolitano, finanzas, operación y control urbanos, programas de ordenamiento territorial, entre otros.

- Dimos espacios públicos a la Arquidiócesis por parte de Municipios.
- Estamos estudiando actualmente reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, para adecuarla a las circunstancias actuales, conforme al material que hemos recibido de los foros y mesas de trabajo celebradas.

### **Comisión primera de Hacienda**

El trabajo en esta comisión ha sido muy controvertido, ya que no todos los expedientes se han dictaminado en tiempo. Los consensos entre las bancadas no se han logrado, de manera que los dictámenes más polémicos no se han resuelto. Sin embargo, he realizado los análisis de todos los

expedientes y en el momento en que se cite a comisión para dictaminar, nuestra postura se presentará clara. No aprobaremos cuentas con observaciones que puedan implicar responsabilidad penal o administrativa.

### **Comisión de Apoyo al Campo**

Se concluyó con el rezago legislativo. El presidente no ha citado a comisión para proyectos adicionales.

### **Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos**

He tenido una asistencia puntual a todas las sesiones de la Comisión, donde se han desahogado varios dictámenes pendientes.

### **Comité de Administración**

En conjunto con la presidenta del Comité y otras diputadas de las bancadas, hemos iniciado un proyecto de mejora institucional y de reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, con el fin de profesionalizar el trabajo del Congreso y tener indicadores de desempeño para el Congreso.

## 4. Temas que impulsamos como bancada

---

- Impulsé en conjunto con mi compañero de bancada, la reforma para la creación de una comisión permanente de dictamen denominada Comisión Anticorrupción, la cual se encarga de resolver de manera exclusiva las denuncias de juicio político y declaración de procedencia con el fin de darle el cauce único a las iniciativas y no caer en conflicto con temas de otras comisiones, asimismo, aprobamos el presentar una iniciativa para actualizar el marco jurídico, dándonos más facultades de investigación y sanción.

- Aprobamos el exhorto para que el Secretario de Finanzas y Tesorero del Estado compareciera ante esta soberanía para el desglose detallado del presupuesto de ingresos y egresos del Estado de Nuevo León, sentando con ello precedente en el Congreso.

- Remitimos las pruebas y la denuncia a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de que iniciara indagatoria e imputación de los delitos correspondientes contra Agua y Drenaje de Monterrey.

- Me he manifestado con firmeza rechazando el que se fume en espacios públicos.

- Interpusimos denuncia contra las cuentas públicas de Margarita Arellanes, a fin de que sea iniciada la indagatoria correspondiente.

- Interpusimos denuncia en contra de Natividad González Paras y Rodrigo Medina de la Cruz, debido a las serias irregularidades en las cuentas públicas correspondientes a sus respectivas gestiones.

- Interpusimos amparo contra el Congreso del Estado por no cumplir con la obligación de dic-

taminar y votar la aprobación o rechazo de las cuentas públicas en dos periodos.

- Hemos sido los interlocutores naturales con la sociedad civil, quienes han nutrido nuestro quehacer legislativo. De hecho en nuestra intervención como grupo legislativo en tribuna, en la apertura del segundo periodo legislativo, decidimos tomar el discurso que nos hizo llegar la señora Lupita Reyes, el cual contenía la demanda ciudadana de que este H. Congreso hiciera las cosas correctamente, sin tintes partidistas ni abuso de autoridad.

- Debido a la experiencia sufrida como presidenta de la Comisión de Gobernación, donde la elección de los comisionados faltantes resultó en un proceso desaseado, se propuso también agregar la modificación del proceso de elección por votación individual, realizar una lista final que deberá contener los mejores perfiles, y de esa lista, elegir en Pleno.

- Logramos consenso a fin de que se aprobara nuestra reserva en cuanto al dictamen de la Ley de Transparencia, a fin de que se agregara un comisionado y se considerara el tema de paridad.

- Nos opusimos a la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Nuevo León.

- En aras de la austeridad que debe ser inherente a todo funcionario público, y siendo congruentes con nuestros principios, rechazamos el bono de gestoría, que cabe destacar no nos ha hecho falta para dar solución a las peticiones ciudadanas, las cuales hemos colmado con una coordinación real y efectiva con las diversas dependencias y paraestatales.

---

## 5. En constante capacitación y estudio

---

Con el propósito de mantenerme al día, y desempeñar mi cargo eficientemente, he acudido a los siguientes talleres, coloquios, seminarios y congresos en algunos de los cuales se me ha dado la oportunidad de compartir como ponente, los alcances de mi labor legislativa:

- Taller “Valores y ética en la actividad política y en el ejercicio del poder público”. Impartida por el Dr. Ignacio Ovalle Fernández.
- Curso de capacitación a alcaldesas, diputadas federales y locales, regidoras y sindicas. Impartido por la Lic. María Elena Chapa Hernández, titular del Instituto Estatal para Mujeres.
- Acudí al Foro de Protección animal.
- Reunión plenaria COPECOL en la ciudad de Puebla.
- Ponente en el Coloquio Internacional de Ética profesional y Conflicto de Intereses, organizado por la Facultad Libre de Derecho, la Facultad de Derecho de la UANL y el Poder Judicial del Estado.
- Conferencia “Logros y retos de los derechos humanos de las mujeres”.
- Curso “Speak to Inspire”, impartido en la UDEM.
- Curso “Mapeo de procesos”, impartido por Margarita Villegas y Rafael Espinoza en la Torre Helicón, colonia Valle Oriente.
- Ponente en el Foro “Mujeres, igualdad, poder y representación”, organizado por la Asociación Civil denominada Por el México que nos vio Nacer.
- Foro de Reforma urbana y desarrollo regional.
- Foro de Lactancia, realizado por la LXXIV Legislatura.
- Seminario de Gobierno abierto, impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en coordinación con el Poder Judicial del Estado, Gobierno del Estado y LXXIV Legislatura.
- Ponente en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC, con el tema “La democracia directa, derecho de las y los ciudadanos: Ley de Participación Ciudadana”.
- Reunión plenaria COPECOL en la ciudad de Saltillo, Coahuila.



# Cuentas públicas

La aprobación de las cuentas publicas es una labor sustantiva y obligación de los legisladores. Por lo que incluyo las votaciones realizadas para que se refleje claramente mi postura ante las mismas.

### a) Rechazadas en Pleno

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO			NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE	
NUM	FECHA			FAVOR	CONTRA		ABST.	NUM			FECHA
101	16-Feb-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	39	0	0	191	26	26-Feb-16	Se rechaza la cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, del Municipio de China, Nuevo León.	6742
102	16-Feb-16	Tercera de Hacienda	Unanimidad	38	0	0	190	26	26-Feb-16	Se Rechaza la cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, del Municipio de Bustamante, Nuevo León.	7103
118	2-Mar-16	Segunda de Hacienda	Unanimidad	29	0	0	218	33	11-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Santiago, Nuevo León.	4650
121	2-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	33	0	0	221	33	11-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009 del Municipio de los Herreras, Nuevo León.	6753
125	15-Mar-16	Quinta de Hacienda	Unanimidad	32	0	0	230	38	21-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública del municipio de Santa Catarina Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009	6758
126	15-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	32	0	0	231	38	21-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública del municipio de Cerralvo, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009	6268
127	15-Mar-16	Quinta de Hacienda	Unanimidad	32	0	0	232	38	21-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública del municipio de Santa Catarina, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2008	5945
128	15-Mar-16	Quinta de Hacienda	Unanimidad	33	0	0	233	38	21-Mar-16	Se rechaza la Cuenta Pública del municipio del Carmen, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009	6748
129	16-Mar-15	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	31	0	0	235	38	21-Mar-16	Se rechaza la cuenta Pública del municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6722
131	16-Mar-17	Segunda de Hacienda	Unanimidad	30	0	0	237	38	21-Mar-16	Se rechaza la cuenta Pública del municipio de Montemorelos, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2006.	4648
140	16-Mar-26	Segunda de Hacienda	Unanimidad	30	0	0	246	38	21-Mar-16	Se rechaza la cuenta Pública del municipio de General Terán, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6764
143	17-Mar-16	Quinta de Hacienda	Unanimidad	33	0	0	250	47	11-Apr-16	Se rechaza la cuenta Pública del municipio de Santa Catarina, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	7134
144	30-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	29	0	0	252	47	11-Apr-16	Se rechaza la cuenta pública del municipio de Doctor Coss, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2010	7123
145	31-Mar-16	Primera de Hacienda	Mayoría	28	6	6	254	48	13-Apr-16	Se rechaza la cuenta pública del municipio de general Zaragoza, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2010	7084
146	31-Mar-16	Primera de Hacienda	Unanimidad	35	0	0	255	48	13-Apr-16	Se rechaza la cuenta pública del municipio de Mier Y Noriega, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2010	7087
148	4-Apr-16	Tercera de Hacienda	Unanimidad	33	0	0	257	48	13-Apr-16	Se rechaza la Cuenta Pública del municipio de Anahuac, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6760
150	5-Apr-16	Tercera de Hacienda	Unanimidad	41	0	0	259	48	13-Apr-16	Se Rechaza la Cuenta Pública del municipio de Vallecillo, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6762
159	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Unanimidad	35	0	0	278	58	4-May-16	Se rechaza la Cuenta Pública del Municipio de Rayones, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2008.	6265
165	27-Apr-16	Segunda de Hacienda	Unanimidad	34	0	0	286	58	4-May-16	Se rechaza la Cuenta Pública de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, correspondiente a su ejercicio fiscal 2010.	7093

## b) Aprobadas en Pleno Primer año de ejercicio constitucional

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO				NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE
NUM	FECHA		FAVOR	CONTRA	ABST.	NUM		FECHA			
38	9-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	38	...	...	62	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 del Fideicomiso para la Educación, la ciencia y la Tecnología de Nuevo León.	8249
39	9-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	38	...	...	63	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 del Fideicomiso de Administración y Pago F/00015	8250
40	9-Nov-15	Hacienda del Estado	Mayoría	34	0	1	64	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 del Fideicomiso Festival Internacional Santa Lucía.	8251
41	9-Nov-15	Hacienda del Estado	Mayoría	36	1	0	65	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 del Fideicomiso Museo Nacional de Historia Natural.	8277
42	10-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	36	...	...	67	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	8307
43	10-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	37	...	...	68	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 de la Comisión Estatal Electoral	8311
45	11-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	40	...	...	70	145	16-Nov-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 de la Comisión Estatal Electoral	9001
46	11-Nov-15	Hacienda del Estado	Mayoría	39	0	1	71	145	16-Nov-15	Se aprueba la cuenta Pública 2013 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	9044
47	17-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	36	...	...	73	147	20-Nov-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2011 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	7585
48	17-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	34	...	...	74	147	20-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 del Tribunal Estatal Electoral del estado de Nuevo León.	8269
49	17-Nov-15	Quinta de Hacienda	Unanimidad	34	...	...	75	147	20-Nov-15	se aprueba la cuenta Pública 2012 del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, Nuevo León.	8550
50	17-Nov-15	Quinta de Hacienda	Unanimidad	39	...	...	76	147	20-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 del Instituto Municipal del Deporte de Santa Catarina Nuevo León.	9092
51	18-Nov-15	Hacienda del Estado	Unanimidad	39	0	0	78	149	25-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2013 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León.	9057
52	18-Nov-15	Quinta de Hacienda	Mayoría	38	1	0	79	149	25-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2013 del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro	9090
53	18-Nov-15	Quinta de Hacienda	Mayoría	35	0	3	80	149	25-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2013 del Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina	9147
55	23-Nov-15	Primera de Hacienda	Mayoría	24	5	7	82	149	25-Nov-15	Se aprueba la cuenta pública 2009 del Municipio de Aramberri Nuevo León	6750
57	25-Nov-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	25	3	1	82	152	2-Dic-15	Se aprueba la cuenta pública 2012 del Municipio de Aguileguas, Nuevo León.	8180
59	30-Nov-15	Primera de Hacienda	Mayoría	32	0	2	89	156	9-Dic-15	Se aprueba la cuenta Pública del R. Ayuntamiento de Doctor Arroyo, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6706
61	30-Nov-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	32	2	0	91	156	9-Dic-15	Se aprueba la cuenta Pública 2013 del Republicano Ayuntamiento de General Bravo, Nuevo León.	9140
62	30-Nov-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	30	3	1	92	156	9-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013, del Republicano Ayuntamiento de Doctor González, Nuevo León.	9080
63	30-Nov-15	Primera de Hacienda	Mayoría	32	3	1	93	156	9-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2008 del R. Ayuntamiento de Mier y Noriega, Nuevo León.	6273
64	1-Dic-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	30	3	0	94	154	4-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2012 del R. Ayuntamiento de Los Aldamas, Nuevo León.	8187
65	1-Dic-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	29	2	0	95	154	4-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2012 del R. Ayuntamiento de Parás, Nuevo León.	8192
66	1-Dic-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	28	2	0	96	154	4-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Parás, Nuevo León.	8947
67	1-Dic-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	29	1	0	97	154	4-Dic-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de General Treviño, Nuevo León.	9077

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO				NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE
NUM	FECHA			FAVOR	CONTRA	ABST.		NUM	FECHA		
69	7-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	30	3	0	103	156	9-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Agualeguas, Nuevo León.	9079
70	7-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	30	1	1	104	156	9-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Los Herreras, Nuevo León.	9082
71	8-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	34	2	0	106	159	16-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Marín, Nuevo León.	9083
72	8-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	34	0	0	108	159	16-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Nuevo León.	9138
73	8-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	33	2	0	107	159	16-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2013 del R. Ayuntamiento de Doctor Coss, Nuevo León.	9141
75	8-Dec-15	Primera de Hacienda	Mayoría	31	2	1	110	159	16-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2012 del Instituto de las Mujeres Regias.	8213
81	15-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	34	3	0	119	159	16-Dec-15	Se aprueba la cuenta pública 2013 del Municipio de los Aldamas Nuevo León.	9078
82	15-Dec-15	Cuarta de Hacienda	Mayoría	36	3	0	120	159	16-Dec-15	Se aprueba la cuenta pública 2013 del Municipio de China, Nuevo León.	9081
83	15-Dec-15	Primera de Hacienda	Mayoría	35	0	1	121	159	16-Dec-15	Se aprueba la Cuenta Pública 2012 del Instituto Municipal de la Juventud Regia	8211

## b) Aprobadas en Pleno Segundo año de ejercicio constitucional

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO				NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE
NUM	FECHA			FAVOR	CONTRA	ABST.		NUM	FECHA		
88	8-Feb-16	Hacienda del Estado	Unanimidad	39	0	0	172	20	12-Feb-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 de la Comisión Estatal Electoral.	7593
89	8-Feb-16	Hacienda del Estado	Unanimidad	37	0	0	173	20	12-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública 2012 del Fondo de Desastres Naturales Nuevo León 1976.	8254
90	8-Feb-16	Hacienda del Estado	Unanimidad	37	0	0	174	20	12-Feb-16	Se aprueba Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	8253
92	9-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	35	2	0	178	20	12-Feb-16	Se aprueba la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2012 del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.	8291
93	9-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	35	3	0	179	20	12-Feb-16	Se aprueba la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2012 del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.	8308
94	9-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	33	2	1	180	20	12-Feb-16	Se aprueba la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2012 del Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad.	8312
95	15-Feb-16	Cuarta de Hacienda	Mayoría	32	0	1	181	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2009, del Municipio de Cerralvo, Nuevo León.	6736
96	15-Feb-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	35	0	0	182	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2009, del Municipio de Agualeguas, Nuevo León.	6717
97	15-Feb-16	Hacienda del Estado	Unanimidad	39	0	0	183	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2012, del Museo de Historia Mexicana.	8252
98	15-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	33	2	1	184	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2010, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Nuevo León.	7219
99	15-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	34	1	0	185	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2010, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	7188
100	16-Feb-16	Hacienda del Estado	Mayoría	30	2	3	187	26	26-Feb-16	Se aprueba la cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 del Organismo Público denominado Servicio de Salud de Nuevo León.	6026 y Anexo
103	17-Feb-16	Primera de Hacienda	Mayoría	31	2	1	192	48	13-Apr-16	Se aprueba la Cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009, del Municipio de Galeana Nuevo León.	6723
104	17-Feb-16	Tercera de Hacienda	Mayoría	30	1	2	193	48	13-Apr-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 del R. Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.	7105

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO			NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE	
NUM	FECHA			FAVOR	CONTRA		ABST.	NUM			FECHA
107	24-Feb-16	Cuarta de Hacienda	Mayoría	34	0	3	197	29	2-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009 del R. Ayuntamiento de Doctor Coss, Nuevo León.	6743
108	24-Feb-16	Cuarta de Hacienda	Mayoría	33	0	2	198	29	2-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del R. Ayuntamiento de China, Nuevo León.	7116
109	29-Feb-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	32	2	1	203	30	4-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007, del Municipio de Santiago, Nuevo León.	5586
110	1-Mar-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	32	1	2	207	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Allende, Nuevo León.	5587
111	1-Mar-16	Tercera de Hacienda	Mayoría	32	5	0	208	33	11-Mar-16	Se aprueba la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del, R. Ayuntamiento de Anáhuac, Nuevo León.	5653
112	1-Mar-16	Tercera de Hacienda	Mayoría	32	5	1	209	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.	5949
113	1-Mar-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	28	0	1	210	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Hualahuis, Nuevo León.	5859
114	1-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Mayoría	30	0	1	211	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de General Bravo, Nuevo León.	5874
115	2-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	33	0	0	212	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009 del Municipio de General Treviño, Nuevo León.	6719
116	2-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	34	0	0	215	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Los Aldamas, Nuevo León.	7117
119	2-Mar-16	Segunda de Hacienda	Unanimidad	32	0	0	219	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Allende, Nuevo León.	5957
120	2-Mar-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	30	1	0	220	33	11-Mar-16	Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Santiago, Nuevo León.	6271
130	16-Mar-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	29	0	0	236	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de los Herreras, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	7122
132	16-Mar-18	Segunda de Hacienda	Mayoría	25	1	5	238	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de General Terán, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2008.	6025
133	16-Mar-19	Segunda de Hacienda	Mayoría	25	1	3	239	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Montemorelos, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2008.	6027
134	16-Mar-20	Segunda de Hacienda	Mayoría	28	0	3	240	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Santiago, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6739
135	16-Mar-21	Segunda de Hacienda	Unanimidad	28	0	0	241	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Apodaca, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6705
136	16-Mar-22	Segunda de Hacienda	Unanimidad	27	0	0	242	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Apodaca, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	7099
137	16-Mar-23	Segunda de Hacienda	Mayoría	27	1	2	243	48	13-Apr-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Hualahuis, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6740
138	16-Mar-24	Segunda de Hacienda	Unanimidad	32	0	0	244	48	13-Apr-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Montemorelos, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	7096
139	16-Mar-25	Segunda de Hacienda	Mayoría	27	0	1	245	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Linares, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6741
141	16-Mar-27	Segunda de Hacienda	Mayoría	28	0	3	247	38	21-Mar-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Linares, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2010.	7094
142	17-Mar-16	Quinta de Hacienda	Mayoría	29	6	0	249	47	11-Apr-16	Se aprueba la cuenta Pública del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León; correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6759
147	4-Apr-16	Tercera de Hacienda	Mayoría	37	2	0	256	47	11-Apr-16	Se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León correspondiente al ejercicio fiscal 2009.	6738
149	4-Apr-16	Primera de Hacienda	Mayoría	28	2	2	258	48	13-Apr-16	Se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Monterrey, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.	5730
154	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	29	4	0	272			Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2009.	6704
155	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	32	0	2	273			Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rayones, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2009.	6735

ACUERDOS		COMISIÓN PERMANENTE A QUIEN FUE TURNADO	SENTIDO DEL VOTO			NUM. OFICIO	PERIÓDICO OFICIAL		ASUNTO	NUM. EXPE-DIENTE
NUM	FECHA			FAVOR	CONTRA		ABST.	NUM		
156	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	27	4	1	274		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de General Terán, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2010.	7292
157	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	29	2	2	275		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2009.	6734
158	25-Apr-16	Segunda de Hacienda	Mayoría	30	2	0	276		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rayones, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2010.	7097
160	25-Apr-16	Cuarta de Hacienda	Mayoría	32	0	2	279		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Juárez, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2008.	6264
161	25-Apr-16	Cuarta de Hacienda	Unanimidad	35	0	0	280		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Juárez, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2010.	7121
162	25-Apr-16	Primera de Hacienda	Mayoría	26	3	0	281		Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, referente al ejercicio fiscal 2008.	6266

**Cuentas públicas dictaminadas en la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal sentido del voto de la diputada María Concepción Landa García Téllez**

FECHA	ACTA NO.	EXPEDIENTE	EJERCICIO	MUNICIPIO/ORGANISMO	SENTIDO DEL DICTAMEN	SENTIDO DEL VOTO
151118	3	6706/LXXII	2009	DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
		6723/LXXII	2009	GALEANA, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
		6750/LXXII	2009	ARAMBERRI, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
151202	5	8211/LXXIII	2012	INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	APROBADA	A FAVOR
		8213/LXXIII	2012	INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS	APROBADA	A FAVOR
160210	8	5730/LXXI	2007	MONTERREY, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
		6280/LXXII	2008	GALEANA, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA Y NO SE APRUEBA
		6723/LXXII	2009	GALEANA, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
160302	10	6280/LXXII	2008	GALEANA, NUEVO LEÓN	APROBADA	EN CONTRA
160316	11	7084/LXXII	2010	ZARAGOZA, NUEVO LEÓN	APROBADA	AUSENTE EN VOTACIÓN
		7087/LXXII	2010	MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN	RECHAZADA	AUSENTE EN VOTACIÓN
		6266/LXXII	2008	MONTERREY, NUEVO LEÓN	APROBADA	AUSENTE EN VOTACIÓN

Es importante destacar que en el expediente 6723/LXXII, correspondiente a las cuentas públicas de Galeana, NL, manifesté mi desacuerdo con el dictamen, pues las fallas encontradas eran susceptibles de fincamiento de responsabilidades a los funcionarios de la administración municipal de ese municipio.

Por todo lo anterior es que emití mi voto en contra del sentido del dictamen.

Respecto al expediente 6750/LXXII 2009, consideré que el monto observado en la obra pública, podría ser mayor a lo reportado por la ASEN, por lo cual vote en contra del sentido del dictamen.



**En contacto con la ciudadanía  
y gestiones**

Como representante ciudadana en esta legislatura, he realizado acciones en beneficio de mis representados, atendiendo de manera pronta y eficaz a quienes se me han acercado buscando apoyo, asesoría o gestión de todo tipo. En este primer año de ejercicio constitucional, esta ha sido mi labor hacia la ciudadanía.

---

### **Contacto ciudadano**

He estado continuamente en contacto con mi distrito ya que he sido invitada a 15 reuniones de vecinos, en los cuales he tenido oportunidad de escuchar sus inquietudes y problemáticas, y les he platicado respecto al trabajo legislativo que he desempeñado.

En dichas reuniones tuve un alcance total de aproximadamente seiscientas personas.

### **Atención a estudiantes**

En este primer año de ejercicio constitucional, he recibido a aproximadamente 120 estudiantes de diversas universidades como Tec-Mileno, UDEM, Prepa Garza Lagüera, que acuden con inquietudes respecto a la forma como se lleva a cabo la función legislativa.

A quienes he atendido en mi oficina o bien mediante visitas guiadas en las cuales han tenido la oportunidad de conocer el recinto legislativo y tener dinámicas de preguntas y respuestas.

### **Becas**

A la fecha, he atendido más de mil solicitudes de becas de estudiantes de diversas colonias y municipios del estado. Como resultado se giraron ese total de oficios a las rectorías, a efecto de que les fuera otorgada la beca correspondiente.

### **Gestorías ciudadanas**

Se han atendido a diversas personas brindándoles asesoría legal, o bien encauzándolas a diversas dependencias en donde le pudieran dar seguimiento a su necesidad, conforme a la competencia de la problemática planteada.

Ha sido siempre mi prioridad, establecer una comunicación directa con los ciudadanos, no limitándome solo a los mi distrito, pues todo ciudadano tiene el derecho de ser atendido cuando así lo soli-

cite, sea del distrito que sea, por lo que he tenido la oportunidad de atender a personas del área metropolitana, así como de Higuera, Rayones, Galeana, El Carmen, Abasolo, Doctor Arroyo.

Mi objetivo es replicar su voz en este Congreso, para que sus diversas demandas de legislar acorde a los tiempos actuales sea una realidad.

Es importante destacar, que gracias a internet y a las redes sociales, ha sido posible abrir un diálogo constructivo con ellos, interactuar y estar en contacto directo, gestionar y responder a sus inquietudes y demandas, gracias a lo cual se ha logrado una participación más práctica con sus aportaciones a través de la cual opinan sobre temas de actualidad, algunas de las cuales he llevado a Tribuna.

Los medios que he utilizado para estar en contacto con la ciudadanía son:

- **Facebook.** Se creó la página de figura pública “Concepción Landa”, que ha logrado una interacción más ágil y constante con quienes me siguen. Mediante mensajes privados con los usuarios atendí diversas gestorías. Asimismo, en tiempo real, comparto las actividades legislativas y de representación popular que realizo. Actualmente me encuentro complacida porque cuento con más de cinco mil seguidores.
- **Twitter.** Con la cuenta [@conchalanda](#) también se informa las distintas actividades que desempeño, además de aprovechar este canal para compartir puntos de vista, recibir propuestas y solicitudes de gestoría.



# Utilización de recursos

**Hemos sido transparentes, juiciosos y austeros en el uso de los recursos que recibimos como bancada. Durante este primer año de nuestra función legislativa en congruencia con nuestros principios y valores gestionamos los recursos otorgados por el H. Congreso del Estado de manera responsable, transparente y siempre procurando el bien común de la sociedad.**

---

Es por ello que a continuación presentamos el destino que han tenido:

- Gran parte de los recursos que recibimos para la operación de la bancada se destina a cubrir los honorarios de nuestros asesores legales y equipo de comunicación. Ellos nos apoyan con gran capacidad en las labores de investigación y elaboración de iniciativas, análisis de cuentas públicas, dictámenes y redacción de pronunciamientos y puntos de acuerdos. Dado que nuestra bancada no paga medios de comunicación, constituimos un equipo muy profesional de medios y redes sociales para que diariamente estemos en contacto con los ciudadanos de México. Tenemos mucha penetración en redes sociales y nuestras acciones se difunden en los principales periódicos y cadenas televisivas gracias a la labor de este equipo.
- Del total de recursos recibidos una tercera parte ha sido donado a organizaciones de beneficencia como Alianza Anti cáncer Infantil y CREE, AC, que tienen como único objeto ayudar a niños con situaciones económicas adversas en el tratamiento de sus padecimientos.
- Parte de estos recursos también fueron utilizados en el arrendamiento de una oficina móvil para acercar el Congreso a los ciudadanos y atender sus demandas de manera más rápida y eficaz, así como en las cuotas de apoyo a personas que nos ayudan a gestionar las demandas sociales.
- También con estos recursos rentamos sillas y demás toldos para las reuniones semanales que tenemos en las colonias para dar a conocer el trabajo legislativo que llevamos a cabo,

como lo han sido la Ley de Participación Ciudadana, Ley Anticorrupción entre otras.

- Por último, al ser este nuestro primer año como legisladores, en un inicio tuvimos que destinar parte de estos recursos en equipo de cómputo y oficina que al término de esta legislatura tendrán que ser, ya sea devueltos al Congreso o donados a instituciones de beneficencia que así que lo necesitan.

Para mayor detalle de la utilización de los recursos económicos en el portal del Congreso aparece toda nuestra información detallada en: <http://www.hcnl.gob.mx/transparencia/>

Para concluir, expreso que el trabajo que he realizado ha sido intenso, comprometido, porque he cumplido con mis pronunciamientos de campaña, de ser la voz de los ciudadanos en el Congreso. También es importante señalar que he trabajado con constancia y cotidianamente asisto a la oficina del Congreso para resolver las obligaciones de mi cargo, de estudio de expedientes y de atención a los ciudadanos.

He impulsado las principales iniciativas que la ciudadanía nos ha demandado, particularmente la Ley de Participación Ciudadana, que había estado detenida por más de doce años y que para mí implicó todo un reto que se ha superado con creces; mi propósito es seguir trabajando, para generar nuevas leyes y abatir el rezago al interior de este recinto legislativo. Así como lograr acuerdos y consensos con las demás bancadas a fin de promover una mayor participación ciudadana que se traduzca en una labor legislativa de excelencia.

